

RESOLUCIÓN Nº 1.859,-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO JULIO CÉSAR VERA CÁCERES, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional, prestar el acuerdo constitucional para designar al ciudadano Julio César Vera Cáceres, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, ante el Gobierno de la República Argentina, solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, según Mensaje Nº 667 del 3 de octubre de 2017.
- **Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A SIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Mirta Gusinky

Secretaria Parlamentaria

Mita I. De bu

Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL H. Camara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.577.-

Asunción, /5 de noviembre de 2017

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.859, POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO JULIO CÉSAR VERA CÁCERES, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 7 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky Secretaria Parlamentaria Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor **Horacio Manuel Cartes Jara**Presidente de la República

<u>Poder Ejecutivo</u>